

ENERO						
D	L	M	J	V	S	
	1	2	3	4		
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**SABADO**

**AQUIL Ecuador** ■ 5 de enero de 1991 ■ AÑO 18 ■ 2 secciones ■ 24 páginas ■ En Guayaquil 130 sucres

# EXPRESO el diario de la vida nacional

Dólar	S/. 913,00
	S/. 915,00
Céntimo	S/. 866,00
	S/. 869,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO

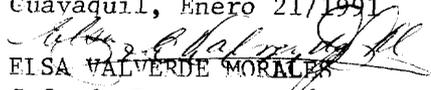
1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán y reforma de estatutos de la Compañía RECUBRIDORA DEL PAPEL S.A. REPALCO se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003835 el 28 DIC. 1990.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Raúl Lebed Sigall, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 90-2-1-1-0003835 de 28 DIC. 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía; dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías; dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 28 de diciembre de 1990  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (Ene. 5-91)

**F A Z O N** - En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo las ocho horas y treinta y siete minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN.

Guayaquil, Enero 21/1991  
  
 ELSA VALVERDE MORALES  
 Jefe de Documentación y Archivo

000 10020

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

ABRIL  
Lunes 22

JIL Ecuador ■ 22 de Abril de 1991 ■ AÑO 18 ■ 2 secciones ■ 24 páginas ■ 160 Sucres en Guayaquil

000.00039

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo el 13 de mayo de 1971 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de junio de 1971

2. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO, de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena: ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000377 01 FEB. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1152 R.I el 15 de abril de 1991

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el señor doctor Raúl Lebed Sigall, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, provincia del Guayas.

5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 180'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 200'000.000,00

6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

8. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es COMPAÑIA RECUBRIDORA DE PAPEL S.A. REPALCO y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

9. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a toda actividad relacionada con artes gráficas e impresión, íntas de papel engomado y etiquetas autoadhesivas particularmente elaboradas sobre papel, cartón, tejidos, plásticos o cualesquiera otro producto que permitan ser recubiertos con diversos elementos autoadhesivos, confección de cajas para envases elaborados de papel, cartulina, cartón simple o parafinado o decualesquiera otro producto sin limitación alguna. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía comercializará los productos que elabore tanto en el mercado interno como en el exterior pudiendo importar los insumos y maquinarias requeridas para su actividad, asumir agencias y representaciones y celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y que estén bien relacionados con su objeto.

10. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente en forma individual.

Guayaquil 19 de abril de 1991

ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)